



INTENDENCIA DE FLORIDA

Florida, 19 de marzo de 2021.

Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA.

SILVANA GOÑI

Presente.

De nuestra mayor consideración.

Ofc. N° 88/2021

Exp. N° 2021-86-001-00456

Por el presente procedemos a dar respuesta al pedido de informe realizado por la Sra. Edil Departamental Gabriela RODRÍGUEZ el 17 de febrero de 2021:

El contrato de arrendamiento con el Sr. Eduardo CASANOVA se realizó por un inmueble en la ciudad de Montevideo, ubicado en el barrio Parque Batlle, con destino Hogar Estudiantil, desde el 01/02/2018 hasta el 01/02/2020.

En cuanto al arrendamiento con el Sr. Sergio SÁNCHEZ se celebró por un inmueble en Florida, en calle Ursino Barreiro, destinado a la Dirección General de Desarrollo Social, desde el 24/03/2017 hasta la finalización del período de Gobierno correspondiente.

Sin más, saludamos a la Señora Presidente y demás integrantes de ese Cuerpo, con nuestra más alta estima,



Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General



Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente